



OFICIO N° 60935  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.140°/371

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2024

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar una inspección a las grandes obras que se están realizando en la comuna de Ovalle, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0E946E9B14DC488E



## OFICIO

29 de enero de 2024

**DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.**

**A: FRANCISCO BRIZUELA, SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO.**

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y a propósito de lo manifestado por la directiva del Sindicato de trabajadores de la Construcción de Ovalle, donde nos plantean su preocupación por la gran cesantía que afecta a la región de Coquimbo, principalmente en el rubro de la construcción.

Que, en consideración a que en la comuna de Ovalle, hay varias obras de construcción financiadas con fondos regionales y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es que solicito a usted, tenga a bien lo siguiente:

1. La realización de una inspección por parte de su servicio a las grandes obras que se están construyendo en la comuna de Ovalle, principalmente enfocado a los temas de situación contractual, y legalidad migratoria,

2. Si se está cumpliendo con la normativa vigente de los artículos 19 y 20 del Código del Trabajo que establecen que el 85% a lo menos de los



trabajadores que sirvan a un mismo empleador deben ser de nacionalidad chilena.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**NATHALIE CASTILLO ROJAS**  
**DIPUTADA DE LA REPUBLICA**  
**DISTRITO 5**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

